

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

	N° DE CERTIFICADO	
	PE-2311/2018	
	Fecha de Aprobación	
Ī	25-10-2018	
	ROL S.I.I	
	1210-22	

/IS	TOS:	1758			
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898				
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva)	de vivien	da existente, sus	scrita por el <mark>propietario y el arquite</mark>	ecto o
	profesional competente correspondiente al expediente N° 20	018/4649	de fecha	17-07-2018	

CRURAL

de pago de derechos municipales

€ URBANO

Otorgar C	ertificado de Regula	arización que entreg	a simultáneamente el Pe	rmiso y la Recepción De	finitiva de la vivien	da existente
	superficie de	31.20	m2 ubicada en		IO BIO	N°
				Condominio/Cal	le/Avenida/Pasaje	
760	Lote N° -	Manzana	- loc	alidad o loteo	-	
sector	URBANO	de conformidad	a plano y antecedentes t	imbrados por esta D.O.M	., que forman	
	Urbano o Rural					

## 2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

D) El giro de ingreso municipal Nº

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SAAVEDRA OVIEDO NELDA ALICIA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
ENTIDAD PATROCINANTE COMPLEMENTA LTDA.	AD PATROCINANTE COMPLEMENTA LTDA.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MARCIAL ALEXIS ARANCIBIA MUÑOZ	CONSTRUCTOR CIVIL	16.634.774-2

NTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley № 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 31.20 m² en primer piso. Completando un total de 65.90 m² destino vivienda.
- 4.- CARPETA 2282/2018

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

MABR/EBC/JLA